

ACTA N° 06/2021

Correspondiente a la Reunión de Consejo Académico del 22 de junio del 2021 realizada por plataforma virtual Zoom.

CONSEJERXS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Prof. Andrea Imbrogno
Prof. Guillermina Zabalza
Prof. Paula Nosedá
Prof. Maya Vena

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Nicolás Bevacqua
Srta. Bernardita Sábato

Por el Claustro de Graduadxs

Abog. Martín Brescia

Por el Claustro de No Docentes

Sr. Luciano Baldovino

En el día de la fecha, 22 de junio del año 2021, se realiza la reunión de Consejo Académico de la Facultad de Derecho de la UNCPBA, con carácter resolutive y modalidad virtual.

Siendo las 16.20 horas y habiendo el quórum exigido por la normativa vigente, la Sra. Decana Prof. Laura Giosa, da comienzo a la reunión de Consejo Académico. En primer lugar, se pone a consideración la aprobación del Acta de Consejo Académico correspondiente a la reunión anterior.

- El Consejo Académico, por unanimidad, resuelve aprobar el Acta de Consejo Académico N° 5, correspondiente a la reunión del día 18 de mayo del año 2021.

Seguidamente, presenta los informes:

A) Decanato:

- ✓ Se realizaron las elecciones de autoridades de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Rector y Vicerrectora, en la Asamblea llevada a cabo el día 28 de mayo del corriente año, que por primera vez se desarrolló con modalidad virtual. Incluyó un proceso complejo previo, en razón de que fue judicializado por quién pretendiera ser candidato al rectorado, el Dr. Néstor Auza. En este sentido, la Facultad de Derecho colaboró con la Secretaría Legal y Técnica de la Universidad a fin de dar respuesta a las medidas interpuestas por el nombrado. En cuanto a la Asamblea, se realizó con total normalidad, acatando las seguridades pretendidas por la Cámara de Mar del Plata; quién deberá resolver el proceso judicial en curso. Más allá de las particularidades previas, la primera Asamblea Universitaria virtual se desarrolló correctamente, resultando electos por el término de cuatro (4) años, el Dr. Marcelo Aba como Rector y la Prof. Alicia Spinello, primera mujer Vicerrectora de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

La asunción de las máximas autoridades de la UNICEN se fijó para el día 31 de junio; mientras que el 1° de julio asumirán las autoridades de las Facultades de Tandil y el 2 de Julio asumirán las autoridades de las Unidades Académicas de Olavarría, por la mañana, y por la tarde las de Azul: Agronomía y Derecho. La realización del acto en Derecho, está prevista en el SUM del Centro de Investigación y Posgrado con la presencia reducida de personas según los protocolos establecidos al efecto.

- ✓ Por otro lado, se avanzó en el establecimiento de vínculos a fin de diagramar actividades con el Circolo Giuridico Italiano en Argentina. Se está organizando una primera actividad referida a Migración y la migración italiana en particular y los Derechos Humanos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 de Naciones Unidas. En el día de ayer se mantuvo una reunión con el Prof. Giuseppe Samaro, quién mostró interés por vincular su Universidad con
-

la nuestra para poder trabajar en cursos más extensos, cursos de posgrado y en intercambios de alumnxs, docentes y de investigadores. Si bien las realidades económicas y epidemiológica son muy distintas, lo positivo es el uso de la virtualidad.

- ✓ En el día de la fecha, la Sra. Decana mantuvo una reunión con la presidenta del Consorzio Interuniversitario Italiano per l'Argentina (CUIA), quienes ya tienen una vinculación con nuestra Universidad a través de la Red de Universidades Nacionales de la Provincia de Buenos Aires (RUNBo); y con la que se tiene la intención de presentar un proyecto de “Escuela de verano” (invierno para Argentina) en una convocatoria abierta actualmente, sobre Democracia Digital y Desigualdad de Género. Se está avanzando en este tema y en ese sentido, hoy habrá una reunión con Decanas y Decanos de Universidades Nacionales de la Provincia de Buenos Aires a fin de poder hacer la presentación a través de la Red. Esta propuesta constituye un medio de inserción de la Facultad de Derecho en Italia. Asimismo, el CUIA ofrece muy buenas Becas para Carreras de Grado y de Posgrado o de finalización de carrera en Italia en Universidades que se asocian al CUIA, para quienes son descendientes de italianos y tienen ciudadanía.
- ✓ La Sra. Decana transmite información de la Secretaría de Extensión, indicando que fueron aprobados los Proyectos de Extensión de la Facultad de Derecho, presentados ante la Secretaría de Extensión de la Universidad.
- ✓ El Sr. Vicedecano informa que se está trabajando en una modalidad híbrida a fin de poder retornar a la presencialidad. Se están adecuando las aulas y se recibió el equipamiento necesario para la instalación de las aulas híbridas. De esta manera, y cuando la situación sanitaria lo permita, se podrá poner en práctica esta modalidad.

Por otro lado, manifiesta que ya está en uso la firma digital en la Facultad de Derecho.

- ✓ El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) acaban de lanzar la segunda etapa del Plan de Virtualización de la Educación Superior (VES), lo cual permitirá adquirir el equipamiento necesario a través de una presentación que deberá hacerse una vez que el equipo de Gestión del Rectorado esté designado.

B) Secretaría de Investigación y Posgrado

- ✓ El Secretario de Investigación y Posgrado, Prof. Ezequiel Valicenti informa que este jueves y viernes se desarrollarán las IV Jornadas de Investigación, por lo cual se invita a todas/os a participar y a mirar por el canal de Youtube la

transmisión. La virtualidad permite tener participantes de distintas latitudes, de otras Universidades, lo que genera nuevos lazos de trabajo.

- ✓ En cuanto a Posgrado, comunica que este viernes da comienzo una nueva cohorte de la Diplomatura Universitaria Superior en Estudios de géneros y estrategias de intervención en Políticas Públicas en La Madrid, con un cupo completo de cincuenta (50) participantes.

C) Secretaría General

- ✓ La Sra. Decana informa que la Cra. Mónica Seminara no continuará en el cargo de Secretaria General en el próximo período de Gestión de la Facultad de Derecho. En consecuencia, se comenzará el nuevo ciclo con el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría General, acompañando a la Subsecretaria General, Cra. Yanina Lebrero y a lxs Nodocentes de la Secretaría.
- ✓ Por otro lado, pone en conocimiento que esta Universidad informa a les docentes, aquellos/as que puedan, si quieren hacer opción de seguir de los 65 a los 70 años; pero después considera que no debe informarles que deben comenzar los trámites para jubilarse. En nuestra Facultad hay un par de docentes que están en esta situación y que ya tendrían que iniciar los trámites de jubilación y no lo han hecho porque no se les ha dicho o por algún otro motivo. Esto implica que los puntos docentes no se pueden utilizar para reforzar la Planta Docente en materias que necesitan; por ejemplo, Epistemología donde han quedado dos personas. Esos puntos son necesarios para poder designar o concretar los concursos que están pendientes, ya que los puntos que tiene la Facultad no alcanzan. La Universidad sostiene que no debe avisarle porque les docentes se jubilan solos/as. La realidad de todas las Facultades es que llegan a los setenta (70) años y presentan sus papeles o inician previamente sus trámites de jubilación para llegar a los 70 con todo en orden y a los 70 se jubilan, pero no es la realidad de la Facultad de Derecho. Ante esta situación, proponemos tomar contacto con docentes en esa situación, para solicitarles que pidan o inicien su proceso jubilatorio, mediando su aprobación. Esto no implica que, si la Facultad considera que debe seguir contratando a ese/a docente, después de jubilado se lo/a contrate por los servicios del dictado de clases posteriormente a la jubilación. Por tal motivo solicitamos contar con el aval del Consejo, si están de acuerdo.

La Consejera Docente, Prof. Maya Vena sugiere que desde la Gestión se tenga una primera charla y no hacerlo de manera unilateral o mandarle una intimación; Asimismo, agradecer todos los años de servicio para con la Facultad.

TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA

Con dictamen de Comisiones

Recursos Humanos

- **Expte. N° 01459/2021 – Licencia de estudio de interés institucional de Santiago Duhalde.**

Conforme al dictamen de las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Presupuesto y Legislación, se recomienda otorgar la licencia solicitada por el Prof. Santiago Duhalde *ad referendum* del Consejo Superior. La licencia por estudios de interés institucional, se desarrollará desde el 1/8/2021 al 31/7/2022, para cumplir funciones de investigación en una estancia de formación posdoctoral en el Departamento de Sociología Aplicada de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid (España), en el marco de una Beca Externa Posdoctoral para Jóvenes Investigadores.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, otorgar la licencia de interés institucional solicitada por el Prof. Santiago Duhalde *ad referendum* del Consejo Superior.

- **Expte. N° 01458/2021 – Solicitud de designación de María Paz López como profesora adjunta en Epistemología de las Ciencias Sociales durante la licencia del profesor Santiago Duhalde.**

Las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Presupuesto y Legislación recomiendan designar a la docente María Paz López como profesora adjunta interina en Epistemología de las Ciencias Sociales durante la licencia del profesor Santiago Duhalde (periodo 1/8/2020 a 31/7/2021).

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, designar a la docente María Paz López como profesora adjunta interina en Epistemología de las Ciencias Sociales durante la licencia del profesor Santiago Duhalde (periodo 1/8/2020 a 31/7/2021).

Secretaría Académica

- **Expte. N° 01460/2021 – Solicitud de resguardo en soporte digital e impresión de muestras de los exámenes del año académico 2020.**

De acuerdo al dictamen, las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Presupuesto y Legislación recomiendan aprobar el resguardo en soporte digital e impresión de muestras de los exámenes (parciales, recuperatorios y finales) del año académico 2020. La Secretaria Académica, Dra. Daniela Bardel, manifiesta que el pedido hace alusión a los exámenes escritos.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el resguardo en soporte digital e impresión de muestras de los exámenes del año académico 2020.

- **Expte. N° 1443/2021 – Equivalencias no reconocidas de forma automática por cambio de Plan de Estudio de Abogacía (Brown Patricio).**

Respecto del pedido de equivalencias no reconocidas de forma automática por cambio de Plan de Estudio de Abogacía, del alumno Patricio Brown, las Comisiones recomiendan acompañar el dictamen de Secretaría Académica. En él se señala que el estudiante solicita el reconocimiento de los siguientes espacios curriculares:

- Taller de Litigio en casos de Interés Público: por Taller de Litigio en casos de Interés Público.

- Seminario de Profundización e Investigación “Género y Derechos Humanos” por Seminario de Profundización e Investigación “Género y Derechos Humanos”.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar las equivalencias solicitadas por el estudiante Patricio Brown.

- **Expte. N° 01464/2021 – Programa Personas Jurídicas carrera TGP.**

Acorde al dictamen, las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Presupuesto y Legislación recomiendan aprobar el Programa de la asignatura Personas Jurídicas para la carrera de Tecnicatura de Gestión Pública, Orientación Gestión Social.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el Programa de la asignatura Personas Jurídicas para la carrera de Tecnicatura de Gestión Pública, Orientación Gestión Social.

- **Expte. N° 01462/2021 – Programa de ingreso a la vida universitaria, modalidad CIVU y libre.**

Atento al dictamen, las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Presupuesto y Legislación recomiendan acompañar la propuesta de Secretaría Académica. Los programas fueron elaborados por la profesora Guadalupe Venanzi; contemplan lo establecido en el Plan de Mejora para la disminución de la deserción y aumento de la graduación y serán implementados a partir del ingreso 2022.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el Programa de ingreso a la vida universitaria en la modalidad CIVU y libre.

- **Expte. N° 01463/2021 – Convocatoria a ayudantes alumnos/as (espacios curriculares del segundo cuatrimestre/ tercer y cuarto bimestre).**

Conforme al dictamen de las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Presupuesto y Legislación, se aconseja acompañar la convocatoria propuesta desde Secretaría Académica.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la convocatoria a ayudantes alumnos/as (espacios curriculares del segundo cuatrimestre/ tercer y cuarto bimestre).

Investigación y Posgrado

- **Expte. N° 01465/2021 – Reglamento General de Diplomaturas de la Facultad de Derecho.**

De acuerdo al dictamen de Comisiones, éstas aconsejan la aprobación en general del “Reglamento General de Diplomaturas de la Facultad de Derecho”, dejando cualquier consideración particular para consensuar en el plenario.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el “Reglamento General de Diplomaturas de la Facultad de Derecho”

- **Expte. N° 1466/2021 – Aval académico para las I Jornadas Intercátedras del Departamento de Derecho Público.**

Acorde al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, se recomienda otorgar el aval académico para las I Jornadas Intercátedras del Departamento de Derecho Público.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, otorgar el aval académico para las I Jornadas Intercátedras del Departamento de Derecho Público.

Secretaría de Extensión

- **Expte. N° 01461/2021 – Adhesión de la Facultad de Derecho a la Red Universitaria Nacional de Educación en Contextos de Encierro (REUNECE)**

De acuerdo al dictamen, las Comisiones sugieren adherir a la Facultad de Derecho a la Red Universitaria Nacional de Educación en Contextos de Encierro (REUNECE).

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, adherir a la Facultad de Derecho a la Red Universitaria Nacional de Educación en Contextos de Encierro (REUNECE).

Sin dictamen de Comisiones

Secretaría Académica

- **Expte. N° 01427/2021 – Reválidas alumna María Florencia Durán - DNI 32.390.837.**

La Sra. Decana, Prof. Laura Giosa pone a consideración del Cuerpo la aprobación de las reválidas solicitadas por la estudiante María Florencia Durán. De la documentación respaldatoria subida al Drive de Consejo Académico, surge que en la asignatura Derecho Laboral, el Profesor Horacio Rodríguez otorga una reválida parcial, debiendo rendirse la unidad XI sobre Régimen de los Infortunios Laborales y la unidad XX el Sistema Integrado de Jubilaciones Argentino.

El Consejero Graduado Abog. Martín Brescia, manifiesta su disconformidad por lo que considera un cambio de criterio repentino. Se debate el tema y los/as Consejeros/as Académicos/as consensúan solicitar al Profesor Horacio

Rodríguez una ampliación del dictamen de reválida y que el tema ingrese a tratarse en la próxima reunión de Consejo Académico.

- **Expte. N° 01439/2021 – Reválidas alumna Lucrecia Bariqua - DNI 33153528.**

Al igual que en el tema anterior, la Sra. Decana, Prof. Laura Giosa pone a consideración del Cuerpo la aprobación de las reválidas solicitadas por la estudiante Lucrecia Bariqua y de la documentación respaldatoria subida al Drive de Consejo Académico, surge que en la asignatura Derecho Laboral, el Profesor Horacio Rodríguez otorga una reválida parcial, debiendo rendirse la unidad XI sobre Régimen de los Infortunios Laborales y la unidad XX el Sistema Integrado de Jubilaciones Argentino.

Con igual criterio que el tema anterior, los/as Consejeros/as Académicos/as consensuan solicitar al Profesor Horacio Rodríguez una ampliación del dictamen de reválida y que el tema ingrese a tratarse en la próxima reunión de Consejo Académico.

- **Expte. N° 01472/2021 – Nuevo periodo para presentar solicitudes de cambio de Plan de Estudio de la carrera de Abogacía.**

La Secretaria Académica, Dra. Daniela Bardel pone a consideración del Consejo Académico el establecimiento de un nuevo periodo para presentar solicitudes de cambio de Plan de Estudio en la Carrera de Abogacía, fijando hasta el 17/7/2021 un nuevo periodo en el cual podrán los/as estudiantes presentar la nota solicitando el cambio de Plan, con la finalidad que se puedan incorporar a las cursadas del segundo cuatrimestre y se les reconozcan las equivalencias por espacios curriculares rendidos hasta el llamado de julio. A su vez, se solicita se establezca como plazo máximo el 17/2/2022, para que los/as estudiantes, efectúen el control de materias y otros espacios curriculares reconocidos en el certificado analítico correspondiente.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar un nuevo periodo para presentar solicitudes de cambio de Plan de Estudio de la Carrera de Abogacía.

Siendo las 15:27 hs. se da por finalizada la reunión.
